MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/15 "ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPENSARIOS MEDICOS DE DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD"

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 30 de septiembre del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 13/15, convocado para la "Adquisición de Pinturas para el Mantenimiento de los Dispensarios Médicos de distintos Barrios de la Ciudad", conforme a la Resolución Nº 8768/I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad; el Lic. OSCAR MENDOZA, Coordinador Int. y el Abog. ANTONIO FLEITAS como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y las respectivas invitaciones. Se ha presentado como oferente la empresa: **MC REPRESENTACIONES IMPORTACIONES S.R.L**

Acto seguido, conforme a la Resolución DNCP Nº 522/15, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	**MC Representaciones S.R.L**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica	51.822.800
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
DOCUMENTOS FORMALES	
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Impuesto al Valor Agregado y/o Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Patente Comercial	NO
Estados Financieros	NO
Constitución de Sociedad	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Oscar O. Mendoza M.
Coordinador Int.
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones